

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 35.000 litros de disolvente para sintéticos. Expediente M.T. 34/82-V-54.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 35.000 litros de disolvente para sintéticos, por un importe total de 3.500.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares), se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1982, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1 «documentación general», y número 2 «proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 9 de julio próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del mismo día.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 2 de junio de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—5.157-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 70.000 litros de líquido anticongelante. Expediente M.T. 33/82-V-53.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 70.000 litros de líquido anticongelante, por un importe total de 8.400.000 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares), se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1982, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1 «documentación general» y número 2 «proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 9 de julio próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del mismo día.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—5.158-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del Parque Móvil Ministerial el día 25 de junio de 1982, a las diez horas, en el Parque Móvil de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en las provincias que se indican en el acta de tasación, expuesta en el tablón de anuncios.

Visita: Días 16, 17, 18, 19, 21 y 22 de junio de 1982, este último día hasta las doce horas.

Anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Ingeniero Director.—5.693-A.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Castellón por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de la formación y revisión del Catastro de Urbana de los Municipios que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de abril del año en curso, y en virtud de las facultades que le otorga el Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca a concurso los trabajos para la formación y revisión del Catastro de Urbana de los Municipios siguientes: Alcalá de Chivert, Algimia de Almonacid, Almedijar, Arañuel, Argelita, Barracas, Borriol, Castellón, Chilches, Espadilla, Fanzara, Fuente la Reina, Fuentes de Ayódar, Higuera, Navajas, Paviás, Pina de Montalgrao, Teresa, Toro (El), Torralba del Pinar, Vallat, Vall de Almonacid, Vall de Uxó, Villamalur y Villanueva de Viver.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados en el Registro General del Consorcio, sito en la planta 2.ª de la Delegación de Hacienda de Castellón (plaza Huerto Sogueros, número 4), durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener cada sobre lo siguiente:

Sobre número 1: Documentos acreditativos de la personalidad del licitador y, en su caso, de la representación de quien actúe en su nombre.

Resguardo de la fianza provisional.

Certificación de la clasificación de contratista en los grupos correspondientes.

Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los licitadores, conforme a la condición 3.ª del pliego.

Sobre número 2: Oferta económica.

Justificación de méritos relevantes para la adjudicación, conforme a la condición particular 4.ª, 1 del pliego.

El expediente, conteniendo los pliegos de condiciones, estarán expuestos en los servicios del Consorcio.

El importe de los anuncios de este concurso será de cuenta del adjudicatario del mismo, así como también los que se deriven del otorgamiento del documento contractual y de las copias que del mismo sean necesarias.

Castellón, 26 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Tomás Biosca.—5.393-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento) por la que se anuncia concurso público para adquisición de un sistema TVCC. (Expediente G. C. 5/JMM/82.)

Hasta las doce horas del día 9 de julio se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle de Guzmán el Bueno, 110, para adquisición de un sistema TVCC, con destino a la Dirección General de la Guardia Civil, Madrid, por un importe límite de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas están a disposición de los ofertantes en dicha Jefatura de Material y Mantenimiento, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, Madrid, a las diez horas del día 14 de julio de 1982.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El General de Brigada Jefe de Material y Mantenimiento, Juan A. Fajardo Quero.—5.692-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso público para el suministro de cajas de cartón con destino al empaquetado de tabaco en los Centros de Fermentación.

Se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 36.000 ca-

jas de cartón, de las características indicadas en el correspondiente pliego de bases, con destino a los Centros de Fermentación de Tabaco de Navalmoral de la Mata y Talayuela (Cáceres), a servir en dichos Centros en las cantidades especificadas en el pliego de bases, con un presupuesto de suministro de veintidós millones quinientas mil (22.500.000) pesetas, y en un plazo máximo de ejecución de tres meses, con el compromiso de suministrar un mínimo de 6.000 cajas cada quince días.

El pliego de bases, que contiene el modelo de proposición, se encuentra expuesto en la Dirección del Servicio, Zurbano, número 3, Madrid-4.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid), en la forma prevista en las bases 10 y 12 del correspondiente pliego, antes de las doce horas del día 6 de julio de 1982, y la apertura de proposiciones se efectuará en el mismo lugar, a las doce horas del día 7 de julio de 1982. Previamente, deberá constituirse una fianza provisional por un importe de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas, y con la oferta se acompañarán los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; copia autorizada de la escritura pública que acredite al carácter con que concurre dicho firmante, cuando actúe en representación de otra persona. Si ésta fuera jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil; escritura de constitución (o de modificación, en su caso), debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades; resguardo o documento acreditativo de haber constituido en forma la fianza provisional; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como, si se tratara de Sociedades, justificación expedida por las mismas, expresiva de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en ella cargo ejecutivo retribuido incurre en incompatibilidad legal.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.—5.079-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso público para el suministro de tableros de madera con destino a la protección de los fardos de tabaco en los Centros de Fermentación.

Se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 4.383 tableros de madera, de las características indicadas en el correspondiente pliego de bases, con destino a los Centros de Fermentación de Tabaco de Talavera de la Reina, Navalmoral de la Mata y Plasencia, a servir en dichos Centros en las cantidades especificadas en el pliego de bases, con un presupuesto de suministro de trece millones trescientas cincuenta mil setecientos ochenta (13.350.780) pesetas, y en un plazo máximo de ejecución de dos meses, con el compromiso de suministrar un mínimo semanal de 500 tableros.

El pliego de bases, que contiene el modelo de proposición, se encuentra expuesto en la Dirección del Servicio, Zurbano, número 3, Madrid-4.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid), en la forma prevista en las bases 10 y 12 del correspondiente pliego, antes de las doce horas del día 6 de julio de 1982 y la apertura de proposiciones se efectuará en el mismo lugar, a las doce horas del día 7 de julio de 1982. Previamente, deberá cons-

tituirse una fianza provisional por un importe de doscientas sesenta y siete mil dieciséis (276.016) pesetas, y con la oferta se acompañarán los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; copia autorizada de la escritura pública que acredite el carácter con que concurre dicho firmante, cuando actúe en representación de otra persona. Si ésta fuera jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil; escritura de constitución (o de modificación, en su caso), debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades; resguardo o documento acreditativo de haber constituido en forma la fianza provisional; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, así como, si se tratara de Sociedades, justificación expedida por las mismas, expresiva de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en ella cargo ejecutivo retribuido incurre en incompatibilidad legal.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.—5.080-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para el trefilado de 68.000 kilogramos de chatarra de cobre en 62.700 kilogramos de cobre de líneas.

Objeto: Trefilado de 68.000 kilogramos de chatarra de cobre en 62.700 kilogramos de cobre de líneas.

Tipo máximo de licitación: 4.012.800 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Examen de la documentación: En la Sección de Tramitación Administrativa de la Subdirección General de Obras e Instalaciones (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones) puede examinarse el pliego de bases técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán en el concurso, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: 80.256 pesetas.

Modelos de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares se indica el modelo de proposición al que deban ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las trece horas del día 12 de julio de 1982, en el Registro General (vestibulo del Palacio de Comunicaciones, ventanillas 2 y 3), de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las doce horas del día 16 de julio de 1982.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 5.703-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, de 25 de mayo de 1982, sobre la celebración del concurso para la adjudicación de las obras de diversas instalaciones de balizamiento en el aeropuerto de Bilbao (expediente 3-BI-C-2.069).

Advertido error en la Resolución citada anteriormente, publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1982 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13779, segunda columna, en el apartado séptimo, donde dice: «Tendrá lugar el día 29 de junio de 1982...», debe decir: «Tendrá lugar el día 1 de julio de 1982.—5.826-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, de 25 de mayo de 1982, sobre la celebración del concurso para la adjudicación de las obras de la central eléctrica y red de alta tensión en el aeropuerto de Pamplona (expediente 3-NA-C-2.070).

Advertido error en la Resolución anteriormente citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13779, primera columna, en el apartado séptimo, donde dice: «Tendrá lugar el día 29 de junio de 1982...», debe decir: «Tendrá lugar el día 1 de julio de 1982».—5.827-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación, mediante subasta, de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra G, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, en diagonal a poniente con varias casas de la población, pasillo por medio; Este, resto de la finca matriz de la que se segrega, destinado a calle de nueva apertura, prolongación de Garcilaso de la Vega; Oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega y que constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G, y Sur, parcela F, que se segrega de la misma finca.

Superficie: 386,24 metros cuadrados.

Derechos reales que gravan la finca: Servidumbre de paso.

Número de orden Libro Inventario: 171.

Tipo de tasación: Se fija en 6.646.300 pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 232.090 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquél en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad

que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive, al señalado para la apertura de plicas y en el sobre que contenga la proposición, deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela G de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto».

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza y demás cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en

letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde.
4.972-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra H, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto de esta ciudad.

Linderos: Norte, parcela I, que se segrega de la misma finca; Sur, resto de la finca matriz de la que se segrega; Oeste, resto de la finca de la que se segrega, destinado a calle de nueva apertura, prolongación de la calle Garcilaso de la Vega, y Este, resto de la finca matriz de la que se segrega.

Superficie: 323 metros cuadrados.

Derechos reales que gravan la finca: Servidumbre de paso.

Número de orden libro inventario: 172.

Tipo de tasación: Se fija en 6.314.650 pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 98.224 pesetas, en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que a) final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador, en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela H, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto».

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica, con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado, en su caso y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en

Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de pesetas (en letra y cifra), que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde.
4.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación, mediante subasta, de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra E, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, parcela F, que se segrega de la misma finca matriz; Oeste, parcela D, que se segrega de la misma finca; Este, resto de la finca de la que se segrega, destinado a calle de nueva

apertura, prolongación de Garçilaso de la Vega; Sur, calle número 22, hoy Fernando III el Santo, en línea de 11 metros.

Superficie: 237,90 metros cuadrados.

Libre de cargas y gravámenes.

Número de orden Libro Inventario: 169.

Tipo de tasación: Se fija en 5.751.700 pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 106.215 pesetas en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborales, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela E, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto».

Licitadores: Podrá concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su exa-

men, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil después de transcurridos cinco días, también hábiles desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia) para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 25 de mayo de 1982.—El Alcalde. 4.971-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación, mediante subasta, de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra A, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto de esta ciudad.

Linderos: Norte en diagonal a poniente, con varias casas de la población, pasillo por medio; Oeste calle número 26, hoy Daoiz y Velarde, en línea de 14,10 metros; Sur, parcelas B y C que se segregan de la misma finca matriz, y Este, resto de la finca de la que se segrega, que constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G.

Superficie: 298,89 metros cuadrados.

Derechos reales que gravan la finca: Servidumbre de paso.

Número de orden Libro Inventario: 165.

Tipo de tasación: Se fija en 5.845.450 pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 92.065,50 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas

conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborales, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas y en el sobre que contenga la proposición, deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela A, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto».

Licitadores: Podrá concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de algunos de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia) para enajenación de la parcela de suelo urbano

ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra , enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 26 de mayo de 1982.—El Alcalde. 4.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Ejecución del proyecto de construcción de pabellón polideportivo cubierto.

Tipo de licitación: Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos dieciocho (166.435.818) pesetas.

Garantía provisional: 3.328.716 pesetas.

Garantía definitiva: En la forma estipulada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , cuya representación acredita en la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número , del día , para adjudicar las obras del proyecto de construcción de un pabellón polideportivo cubierto, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a efectuar las obras por la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Elche, 11 de junio de 1982.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—5.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para la instalación de un Laboratorio de Idiomas Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para la instalación de un Laboratorio de Idiomas Municipal de Getafe.

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público dichos pliegos de condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si durante el plazo de exposición de pliegos se presentaran reclamaciones contra los mismos será hecho público a efectos

de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de estos anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín

Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para la instalación de un Laboratorio de Idiomas Municipal de Getafe.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Técnico municipal y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 106.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don , vecino de , en representación de , con domicilio en , número , y con documento nacional de identidad número , enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para la instalación de un Laboratorio de Idiomas Municipal de Getafe, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra), respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, 7 de junio de 1982.—El Alcalde. 5.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del interbloque entre las calles Galicia y Alicante, de esta localidad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1982, acordó aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta de las obras de acondicionamiento del interbloque entre las calles Galicia y Alicante, de esta localidad.

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público dichos pliegos de condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si durante el plazo de exposición de pliegos se presentaran reclamaciones contra los mismos será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por plazo de diez días, según determina el artículo 19 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de estos anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Subasta de las obras de acondicionamiento de interbloque entre las calles Galicia y Alicante.

Tipo: 11.000.250 pesetas.

Plazos: Mes y medio para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 185.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don , vecino de , en representación de , con domicilio en , número , y con documento nacional de identidad número , enterado de los pliegos de condiciones y del proyecto de las obras de acondicionamiento de interbloque entre las calles Galicia y Alicante, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra), respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de junio de 1982, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, 7 de junio de 1982.—El Alcalde. 5.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llosa de Ranes (Valencia) por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de este término municipal.

Adjudicados por el Pleno de este Ayuntamiento los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de este término municipal a don José Julián Cardós Carboneras, se publica para general conocimiento, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas, que rigen en el presente expediente.

Llosa de Ranes, 16 de abril de 1982.—El Alcalde, Salvador Delgado de Molina.—4.644-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Urbanización del pueblo de Ibarra».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: «Urbanización del pueblo de Ibarra».

Tipo: 17.287.939,17 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los siete meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios, Dato, número 11.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1982.—El Alcalde.—P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—5.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Urbanización del pueblo de Junguitu».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: «Urbanización del pueblo de Junguitu».

Tipo: 17.470.655,05 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los siete meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios, Dato, número 11.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1982.—El Alcalde.—P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—5.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Urbanización del pueblo de Ascarza».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: «Urbanización del pueblo de Ascarza».

Tipo: 13.255.720,30 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los siete meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios, Dato, número 11.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a

los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1982.—El Alcalde.—P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—5.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Urbanización del pueblo de Matauco».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: «Urbanización del pueblo de Matauco».

Tipo: 9.050.321 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los siete meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios, Dato, número 11.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1982.—El Alcalde.—P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—5.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Urbanización de los pueblos de Miñano Mayor y Miñano Menor».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: «Urbanización de los pueblos de Miñano Mayor y Miñano Menor».

Tipo: 12.931.564,03 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de

licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los siete meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios, Dato, número 11.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles,

contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de iden-

tidad número expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 1982.—El Alcalde.—P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—5.714-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1982 por el buque «Andra Maixa», de la matrícula de Ondárroa, 3.ª lista, folio 4-132 y de 286,11 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Siete Villas», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 2188 y 230 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1982.—El Juez, Darío Romani.—8.716-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1982 por el buque «Marisu», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1482, 3.ª lista, al pesquero «Santísima Faz Tercera».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de mayo de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—8.662-E.

OTROS ANUNCIOS

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1982 por el buque «Juan y Guillermo», de la matrícula de Alicante, folio 1817, 3.ª lista, al buque de pesca «Nuevo Moruno».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 6 de mayo de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—8.665-E.

MALAGA

Edicto

Don Enrique A. Yáñez Jiménez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de mayo de 1982 por el buque «Playa de Torre del Mar», de la matrícula de Málaga, folio 2851, al buque «Nueva Anita González», folio 1088, de la matrícula de Cartagena.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de mayo de 1982.—El Juez, Enrique A. Yáñez.—8.639-E.

VIGO

Edictos

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1982 por el buque «El Orinoco», de la matrícula de Vigo, folio 8535, al también pesquero «Portillo Lunada», de la matrícula de Santander, folio 2508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—8.673-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1982 por el buque «Virgen de Betania», de la matrícula de Vigo, folio 8268, al también pesquero «Prtor», de la matrícula de La Coruña, folio 3271.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de mayo de 1982.—El Juez, José A. Jáudenes.—8.672-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de abril de 1982 por el buque «Pereira Molates», de la matrícula de Vigo, folio 8536, al también pesquero «Líneiros», de la matrícula de Vigo, folio 8.559.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de